



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 310 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 02 OCT. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° ORSYLP20250002192, sobre la Transferencia del Proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL PROVINCIAL", Código Único de Inversiones CUI N°: 2496010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 339-2020-GRDS-GR PUNO, de fecha 07 de Diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL PROVINCIAL", ejecutada por la modalidad Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Gobierno Regional Puno;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 294-2025-GRDS-GR PUNO, de fecha 10 de setiembre de 2025, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL PROVINCIAL", con ubicación física en las provincias de: Lampa, Azángaro, Huancané, El Collao, Chucuito-Juli, Yunguyo, Sandía, Carabaya, Melgar-Ayaviri, del departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de ejecución Administración Directa, por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 304-2025-GRDS-GR PUNO, de fecha 27 de setiembre de 2025, se rectifican errores materiales contenidos en la Resolución Gerencial Regional N° 294-2025-GRDS-GR PUNO, de fecha 10 de setiembre de 2025, que aprobó la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto;

Que, con Informe N° 003325-2025-GRP/ORSYLP de fecha 29 de setiembre de 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional el Informe Técnico Expediente de Transferencia del Proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL PROVINCIAL";

Que, el Gobernador Regional de Puno en cumplimiento de la disposiciones contenidas en la Directiva Regional N° 06-2023-GR PUNO TRANSFERENCIA DE OBRAS, O PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR CONTRATA, ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONVENIO EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 296-2023-GR PUNO/GR, de fecha 10 de agosto de 2023, y mediante Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025-GGR-GR PUNO, de fecha 28 de enero de 2025, se conforma la comisión de Transferencia de Obras o Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 238-2025-GGR-GR PUNO, de fecha 24 de setiembre de 2025, se reconfirma la comisión de Transferencia de Obras o Proyectos de Inversión y se deja sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025-GGR-GR PUNO, de fecha 28 de enero de 2025;

Que, la Gerencia General Regional en cumplimiento de las disposiciones autorizadas en la Directiva N° 06-2023-GR PUNO, estando a la fecha concluida y aprobada la liquidación





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 310 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 02 OCT. 2025



de proyecto y requiriendo realizar la transferencia se designó a los integrantes de la comisión de transferencia a fin de formular el expediente de transferencia del Proyecto;

Que, en la fecha la designada Comisión ha cumplido con formular el Expediente de Transferencia del Proyecto en referencia por lo que se solicita la autorización resolutive a fin de completar la puesta en servicio mediante la transferencia al sector correspondiente;

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

La IOARR de emergencia "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 ANIVEL PROVINCIAL" fue ejecutado e implementado con los siguientes componentes del Expediente Técnico.

1. DISPONIBILIDAD DE PLANTAS DE OXIGENO

Adquisición de Equipos Médicos: (Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, Grupo Electrónico, Concentrador de Oxígeno, Camas Camilla Multipropósito, Bomba de Infusión de 2 Canales, Aspirador de Secreciones, Equipo Ecógrafo 4D, Equipo Rayos X Rodable Digital, Equipo de Cirugía Laparoscópica, Monitor de Funciones Vitales de 7 Parámetros, Tomógrafo, Ventilador Mecánico, Cama Camilla UCI). Instalación y puesta en funcionamiento.

2. DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TABLERO DE CONTROL

- Suministro de materiales para la alimentación de Planta Generadora de Oxígeno, Grupo Electrónico y Equipos médicos.
- Sistema de Tendido de tuberías, cables e Instalación para alimentación.

3. DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

- Suministro de materiales para Sistema de Puesta en Tierra
- Excavación, Instalación y medición de Puesta a Tierra.

Relación de Componentes entregados a 09 Establecimientos de Salud

Relación de Bienes	Establecimiento de Salud Beneficiarias y Provincia
01 planta Generadora de Oxígeno Medicinal Tipo PSA de 10M3/H a 14M3H.	1.-Rafael Ortiz Ravines - Chucuito -Juli.
10 Concentradores de Oxígeno	
01 Grupo Electrónico	2.-Lucio Aldazabal Pauca – Huancané – Huancané.
03 Bombas de Infusión de 2 Canales	
30 Cama Camilla Multipropósito	3.-Carlos Cornejo Rosello Vizcardo – Azángaro – Azángaro.
03 Aspiradores de Secreción de sobremesa	
01 Ecógrafo Doppler color 4D	4.-Antonio Barrionuevo – Lampa – Lampa.
02 Monitores de funciones vitales de 7 parámetros	
01 Equipo de rayos X rotable digital	
02 Ventiladores mecánicos adulto – pediátrico	
02 Cama Camilla multipropósito tipo UCI	
Suministro para Instalaciones Eléctricas-Transformador Trifásico.	

Fuente: Establecimiento de salud Rafael Ortiz Ravines – Juli, Lucio Aldazabal Pauca, Carlos Cornejo Rosello Vizcardo, Antonio Barrionuevo, del Informe de Liquidación Técnico Financiero.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 310-2025-GR PUNO/GR

Puno, 02 OCT. 2025



Relación de Bienes	Establecimiento de Salud Beneficiarias y Provincia
01 planta Generadora de Oxígeno Medicinal Tipo PSA de 10M3/H a 14M3H.	5.-Hospital de Apoyo El Collao – Ilave.
10 Concentradores de Oxígeno	
01 Grupo Electrógeno	
03 Bombas de Infusión de 2 Canales	
30 Cama Camilla Multipropósito	
03 Aspiradores de Secreción de sobremesa	
01 Ecógrafo Doppler color 4D	
02 Monitores de funciones vitales de 7 parámetros	
01 Equipo de rayos X rodable digital	
02 Ventiladores mecánicos adulto – pediátrico	
02 Cama Camilla multipropósito tipo UCI	
01 Tomógrafo	
01 Equipo de Cirugía Laparoscópica	
Suministro para Instalaciones Eléctricas-Transformador Trifásico.	

Fuente: Establecimiento de Salud Hospital de Apoyo Ilave, del Informe de Liquidación Técnico Financiero.

Relación de Bienes	Establecimientos de Salud Beneficiarias y Provincia
10 Concentradores de Oxígeno	6.-San Juan de Dios - Melgar Ayaviri.
03 Bombas de Infusión de 2 Canales	
30 Cama Camilla Multipropósito	
03 Aspiradores de Secreción de sobremesa	
01 Ecógrafo Doppler color 4D	
02 Monitores de funciones vitales de 7 parámetros	
01 Equipo de rayos X rodable digital	
02 Ventiladores mecánicos adulto – pediátrico	
02 Cama Camilla multipropósito tipo UCI	
01 Tomógrafo	
01 Equipo de Cirugía Laparoscópica	
Suministro para Instalaciones Eléctricas-Transformador Trifásico.	

Fuente: Establecimiento de Salud San Juan de Dios, del Informe de Liquidación Técnico Financiero.

Relación de Bienes	Establecimiento de Salud Beneficiarias y Provincia
10 Concentradores de Oxígeno	7.-Hospital de Apoyo Yunguyo – Yunguyo.
03 Bombas de Infusión de 2 Canales	
30 Cama Camilla Multipropósito	8.-San Martín de Porres – Carabaya – Macusani.
03 Aspiradores de Secreción de sobremesa	
01 Ecógrafo Doppler color 4D	
02 Monitores de funciones vitales de 7 parámetros	
01 Equipo de rayos X rodable digital	
02 Ventiladores mecánicos adulto – pediátrico	
02 Cama Camilla multipropósito tipo UCI	

Fuente: Hospital de Apoyo Yunguyo – Yunguyo, San Martín de Porres – Carabaya – Macusani, del Informe de Liquidación Técnico Financiero.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 310 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 02. OCT. 2025



Relación de Bienes	Establecimiento de Salud Beneficiarias y Provincia
10 Concentradores de Oxígeno	9.-Hospital de Sandia – Sandia.
03 Bombas de Infusión de 2 Canales	
30 Cama Camilla Multipropósito	
03 Aspiradores de Secreción de sobremesa	
01 Ecógrafo Doppler color 4D	
02 Monitores de funciones vitales de 7 parámetros	
01 Equipo de rayos X rodable digital	
02 Ventiladores mecánicos adulto – pediátrico	
02 Cama Camilla multipropósito tipo UCI	
Suministro para Instalaciones Eléctricas-Transformador Trifásico.	

Fuente: Establecimiento de Salud Hospital de Sandia, del Informe de Liquidación Técnico Financiero.

CUADRO N° 01

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FINAL DE OBRA

ITEMS	DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
A	SUB TOTAL COSTO DIRECTO	32,728,324.51	32,728,324.51	
B	SUB TOTAL COSTO INDIRECTO	1,360,286.04	1,360,286.04	
	GASTOS GENERALES (2.79%)	2.79% 913,195.11	913,195.11	
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (1.15%)	1.15% 375,020.53	375,020.53	
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.09%)	0.09% 30,736.00	30,736.00	
	GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	0.08% 24,959.40	24,959.40	
	GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (0.05%)	0.05% 16,735.00	16,735.00	
	TOTAL VALORIZADO A+B	SI. 34,088,610.55	34,088,610.55	100%

Fuente: Numeral 3.4 Resumen de Valorización Final de Obra, del Informe de Liquidación de Obra

CUADRO N° 02

CUADRO COMPARATIVO DE PARTIDAS

PARTIDAS	CONCEPTO	EJECUCION DEL GASTO APROBADO	EJECUCION DEL GASTO EJECUTADO	EJECUCION DEL GASTO DIFERENCIA
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	33,700.06	33,700.06	
2.6.7.1.6.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL	628,123.00	627,447.24	675.76
2.6.7.1.6.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- BIENES	906,390.20	876,783.70	29,606.50
2.6.7.1.6.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- SERVICIOS	516,435.92	503,652.50	14,783.42
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS.	31,588,570.50	31,588,570.50	
2.6.81.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	24,959.40	24,959.40	
2.6.81.4.1	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL	361,071.59	347,130.60	13,940.99
2.6.81.4.2	GASTOS POR COMPRA DE BIENES	11,429.88	9,118.88	2,311.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	15,930.00	15,200.00	730.00
	TOTAL SI.	34,088,610.55	34,026,562.88	62,047.67

Fuente: Numeral 4.7 Cuadro Comparativo entre Partidas, del Informe de Liquidación Técnica Financiera





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 310-2025-GR PUNO/GR

Puno, 02 OCT. 2025



CUADRO N° 03 CONCILIACIÓN TÉCNICO FINANCIERO

COSTO	PRESUPUESTO MODIFICADO II	LIQUIDACIÓN TÉCNICA	%	LIQUIDACIÓN FINANCIERA	%	DIFERENCIA S/.
COSTO DIRECTO	32,728,324.51	32,728,324.51		31,588,570.50		1,139,754.01
COSTO INDIRECTO	1,360,286.04	1,360,286.04		2,437,992.38		-1,077,706.34
VALORIZACIÓN	34,088,610.55	34,088,610.55	100.00%	34,026,562.88	99.82%	62,047.67

Fuente: Conciliación Técnico-Financiera, del Informe de Liquidación Técnico Financiera.

Estando el Anexo 01 FICHA TÉCNICA DE OBRA O PROYECTO DE INVERSIÓN A TRANSFERIR suscritas por los Miembros de la Comisión de Transferencia; el Informe Técnico; Informe N° 003325-2025-GRP/ORSYLP, del jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Provéido 033597-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales y sus modificaciones:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Transferencia del Proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTRÓGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 ANIVEL PROVINCIAL, con CUI N° 2496010, modalidad de ejecución: Administración Directa, ejecutada en los ejercicios presupuestales años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la oficina de Contabilidad realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

ARTÍCULO TERCERO. - CONSOLIDAR, la transferencia del referido Proyecto a la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, el desglose del expediente de transferencia tramitada, para su entrega a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

